



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO  
(Principado de Asturias)

## **BANDO LIMPIEZA DE FINCAS Y SOLARES**

Don Pedro Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, **en relación con las fincas y solares no edificados, las zonas comunes, zonas verdes y terrenos de propiedad particular**, tal y como establece el **Plan General de Ordenación y las ordenanzas municipales sobre convivencia ciudadana, calidad ambiental y limpieza**.

HAGO SABER

**Que los propietarios quedan obligados a mantenerlas en las debidas condiciones de limpieza e higiene** debiendo en el caso de que **linden con caminos y carreteras limpiar y desbrozar también los márgenes** de forma que la maleza no invada los viales públicos.

**Se insta a los propietarios a que procedan a la limpieza de las mismas**. Si en el plazo de un mes no se ha realizado el Ayuntamiento de Tapia de Casariego ejecutará subsidiariamente los trabajos pasándoles el correspondiente cargo, sin perjuicio de la sanción correspondiente.

Con este bando os animo a que entre todos consigamos un concejo más limpio y saludable. Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento en Tapia de Casariego a la fecha de la firma.

EL ALCALDE

Pedro Fernández García

Documento firmado electrónicamente

